

# EDUCACIÓN FINANCIERA

*“Educarnos financiera y económicamente fortalece las bases de nuestro futuro, nuestra familia y nuestra sociedad”.*



## ¿Qué es la educación financiera?

Es la capacidad de desarrollar iniciativas tendentes a familiarizarnos con las cuestiones financieras, de forma que las decisiones que tomemos en este ámbito se hagan desde una esfera de mayor entendimiento de los productos y servicios financieros que mejor se adapten a nuestras necesidades.

## ¿Para qué sirve?

- Para administrar eficientemente las finanzas.
- Para tomar decisiones conscientes e informadas a la hora de adquirir productos o servicios financieros.
- Para aprender a planificar los ingresos y los gastos.
- Para evitar el sobreendeudamiento.
- Para mejorar la calidad de vida.

## ¿Cuándo la aplicamos?

Todos los días; ya que para desenvolvemos en esta sociedad jugamos un rol fundamental como *consumidores financieros*. Esto significa que a diario nos enfrentamos con actividades vinculadas directa o indirectamente con el sector financiero y claramente con el dinero (físico, plástico o electrónico). Cuando pagamos un servicio de agua, luz o gas, cuando hacemos el mercado o pagamos el plan de celular; también cuando nos consignan el salario, o cuando compramos un electrodoméstico a crédito. Así, se vuelve fundamental para nuestra vida, conocer de qué se trata este sistema financiero, cómo funciona, cuales son los productos y servicios que me convienen; qué derechos tengo y qué entidades protegen mi dinero, entre otros temas, ya que esto nos permitirá tomar decisiones acertadas.



## ¿Por qué es importante saber de educación financiera?

Porque aún, hoy en día, existe desconocimiento y desinformación sobre temas básicos de economía y finanzas, los cuales nos limitan la capacidad para tomar decisiones fundamentadas y consistentes en este aspecto básico de la vida. Así mismo, la falta de desarrollo de competencias relacionadas con estos temas impide que participemos activa y responsablemente en procesos económicos muy importantes, lo cual, en un mediano plazo, influye negativamente sobre nuestro bienestar individual y familiar, y retrasa el avance de la sociedad en su conjunto.



### **Situación en Colombia**

La ley 1328 de 2009 (Reforma Financiera) estableció que las entidades del sector financiero deben desarrollar programas de educación económica y financiera; dicha consagración se hizo como un Principio General y como una obligación especial a cargo de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y hace relación al desarrollo de programas educativos “respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la defensa de sus derechos.” (letra f del artículo 3 de la Ley 1328 de 2009). Cabe precisar que esta previsión legal empezó a regir el 1º de julio de 2010.

---

**Fuente:** *Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera-2010- Documento desarrollado conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Educación Nacional, el Banco de la República, la Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas y el Autorregulador del Mercado de Valores.*

**Fuente:** [http://www.edufinet.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=283&Itemid=146](http://www.edufinet.com/index.php?option=com_content&task=view&id=283&Itemid=146)